

BITÁCORA ECONÓMICA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS / Periódico mensual / Distribución gratuita / Año 4, N° 31, febrero de 2024



Gobierno y privados asumen 10 medidas para enfrentar la escasez y especulación de dólares

P6-7

Los puntos acordados entre el Gobierno y los representantes del empresariado privado del país buscan obtener mayores divisas para la economía nacional. El Presidente

de la CNI, Pablo Camacho, afirma que el acuerdo entre el empresariado privado y el Gobierno refleja una relación pública-privada.



La edad de jubilación se mantiene a los 58 años

P4



Banco Unión y banco chino ICBC firman convenio para transacciones en yuanes

P12

El BCB habilita bonos en dólares libres del ITF

Las tasas de interés oscilan desde el 4,5% al 6,50%, las más altas del sistema financiero del país. Los bonos están dirigidos a personas naturales y jurídicas, las ventas se realizan desde el 27 de febrero en las ventanillas del BCB y las entidades financieras miembros de ASOBAN.



El valor de las remesas

Diferentes compatriotas que radican en el extranjero envían remesas para sus familiares en el país como apoyo familiar. Así, de acuerdo a datos del Banco Central de Bolivia (BCB), la pasada gestión superaron los 1.287 millones de dólares, representando el valor monetario del trabajo que realizan los migrantes bolivianos que residen en el exterior y que envían estos recursos a sus familiares en el territorio nacional.

En los últimos meses se conoció que diferentes entidades, que se dedican a esta actividad, no estarían entregando estos recursos en la moneda de origen, lo cual derivó en quejas y reclamos de parte de los beneficiarios, por lo que, mediante carta circular 662/2024 de 17 de enero de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a las entidades de intermediación financiera y empresas de giro y de remesas para que paguen en la misma moneda en la cual se haya hecho el envío de estos recursos. Vale decir, si la remesa fue enviada en dólares debe ser pagada al beneficiario también en dólares.

Las remesas que llegan a nuestro país tienen pagadas las comisiones y otros costos operativos por los servicios prestados, por parte de las entidades financieras o las empresas de giro y remesas de dinero y sus corresponsales, los cuales son asumidos por los migrantes en los países desde donde remiten estas remesas, por lo que no afecta de ninguna manera al beneficiario que solamente debería cobrar estos recursos sin costo alguno. A su vez, las entidades financieras tienen un tarifario de comisiones por los servicios que brindan, mismo que tiene que hacer conocer a sus clientes de manera oportuna, mediante los canales establecidos para dicho propósito.



GUSTAVO GÓMEZ
ECONOMISTA



Las remesas que llegan a nuestro país tienen pagadas las comisiones y otros costos operativos por los servicios prestados, por parte de las entidades financieras o las empresas de giro y remesas de dinero y sus corresponsales, los cuales son asumidos por los migrantes en los países desde donde remiten estas remesas, por lo que no afecta de ninguna manera al beneficiario que solamente debería cobrar estos recursos sin costo alguno”

Como apoyo a la mencionada carta circular de ASFI, el Banco Central de Bolivia (BCB) mediante circular externa 5/2024 de 18 de enero de 2024, comunicó que coadyuvará al pago de giros y remesas del exterior en el territorio nacional en dólares estadounidenses, disponiendo la cuenta corresponsal del BCB en el exterior para que las entidades financieras puedan abonar en la mencionada cuenta estos recursos y el posterior retiro de los mismos con cargo a sus cuentas en el

ente emisor, para que los mismos puedan ser entregados a los beneficiarios finales en la misma moneda de origen, el ente emisor no efectuará ningún cobro por dicho servicio.

Complementando las medidas, de la ASFI y del BCB, la Autoridad de Supervisión emitió la carta Circular 831/2024 de 23 de enero de 2024, a objeto de precisar que los giros y remesas del exterior efectuados en otras monedas extranjeras, por concepto familiar y no comercial, en favor de los beneficiarios dentro del territorio nacional, pueden ser pagados por las entidades financieras en dólares estadounidenses, tomando en cuenta el mecanismo previsto por el ente emisor.

De acuerdo con el BCB, a noviembre de la gestión pasada, los principales países de origen de las remesas fueron: España (30,3%), Chile (21,9%), Estados Unidos (21,4%), Brasil (6,5%) y Argentina (4,9%). A su vez, entre los principales departamentos beneficiarios de las mismas se encuentran: Santa Cruz (44,4%), Cochabamba (28,3%) y La Paz (14%).

La esencia de estas medidas es valorar el trabajo que desarrollan nuestros compatriotas en el exterior; debido a que en algún momento por diferentes circunstancias tuvieron que emigrar del país, y, al mismo tiempo, precautelar el derecho que tienen los beneficiarios de estas remesas para recibir el dinero en la misma moneda de envío, teniendo la posibilidad de efectuar el reclamo correspondiente en primera y segunda instancia, si las entidades no cumplen con las instrucciones emitidas.

Es importante remitirse al objeto mismo de las medidas que benefician a la población y no a interpretaciones que solo critican y descalifican cuanta normativa es emitida por las autoridades competentes.

El Banco Unión proveerá dólares a las industrias farmacéuticas para importar medicamentos e insumos

La provisión de divisas a las empresas farmacéuticas estará en función a los requerimientos que realicen con el fin de garantizar la importación de insumos de producción.



Hay que optimizar la entrega de estos recursos a los sectores productivos, esa es la razón por la que hemos solicitado a los bancos la entrega de esa trazabilidad”



El Ministro de Economía, Marcelo Montenegro, en conferencia de prensa con el Presidente de Cifabol, Javier Lupo.

Luego de un acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los representantes de la Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (Cifabol), el Banco Unión proveerá dólares a las empresas farmacéuticas para garantizar la importación de medicamentos y los principales insumos de producción, confirmó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, en conferencia de prensa junto al Presidente de Cifabol, Javier Lupo.

En la primera semana de febrero, la Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana y la Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos (Asofar) advirtieron de la falta de dólares para el pago a los proveedores en el exterior.

“El Banco Unión podrá hacer una interfaz con Cifabol para poder ver los requerimientos de divisas y los costes en función a los requerimientos

que hagan los asociados”, informó el Ministro.

Destacó que el Gobierno del Presidente del Estado Plurinacional Luis Arce Catacora se acerca a los sectores que tienen problemas y el Gobierno Nacional trabaja para atender los requerimientos del sector empresarial.

El monto de la entrega de dólares estará en función al requerimiento de las empresas farmacéuticas y de acuerdo con esa demanda se canalizará la provisión de dólares.

El presidente de Cifabol destacó la apertura del Gobierno Nacional para atender la demanda respecto a la provisión de dólares para continuar con sus actividades de forma normal y cubrir la demanda de la población.

“Quiero llamar a la población a no alarmarse, este es un tema que merece manejarse con mucho cuidado, estamos tomando las previsiones para no llegar a desabastecimientos”, recomendó Lupo.

Provisión de dólares

En relación a la pregunta de los periodistas sobre la provisión de dólares, el Ministro de Economía señaló que, al 7 de febrero de 2024, la banca nacional dispone de \$us320 millones y se tiene \$us200 millones en corresponsalías de inversiones en el exterior.

“Hay que optimizar la entrega de estos recursos a los sectores productivos, esa es la razón por la que hemos solicitado a los bancos la entrega de esa trazabilidad porque es necesario saber dónde se están entregando estos recursos”, sostuvo.

El Ministro señaló que con las medidas aplicadas se fue regularizando la oferta de dólares, sin embargo, producto de los bloqueos, el contexto externo con la ralentización económica y el bloqueo de la Asamblea Legislativa persiste la especulación en la demanda de divisas.

El Proyecto de Ley N° 035 mantiene la edad de jubilación a los 58 años

En cumplimiento a la Ley 065 de Pensiones se establece que la edad de jubilación en Bolivia es a partir de los 58 años y con el proyecto normativo no se pretende aumentar la edad de jubilación. Esta medida busca incrementar los límites solidarios para mejorar las rentas de los adultos mayores.



COMPARATIVO DE INCREMENTOS ENTRE LA LEY N° 065 Y PL N° 035 (En bolivianos)

CANTIDAD DE AÑOS	LEY N° 065 (2010)	LEY N° 985 (2017)	PROYECTO DE LEY N°035
10	476	640	720
25	2.200	2.630	2.970
30	2.400	3.300	3.900
35	2.600	4.200	5.200

EJEMPLOS: INCREMENTO DEL APORTE NACIONAL SOLIDARIO DEL ASEGURADO CON SALARIO ENTRE Bs13.001 Y Bs25.000 (En bolivianos)

TOTAL GANADO	15.000	17.000	20.000	25.000
Diferencia sobre el nivel de 13.000	2.000	4.000	7.000	12.000
Aporte Nacional Solidario Actual 1,00%	20	40	70	120
Aporte Nacional Solidario Propuesto 1,15%	23	46	81	138
Incremento	3	6	11	18

Fuente: Ley N° 065, Ley N° 985 y Proyecto de Ley N° 035.

El Proyecto de Ley N° 035/23-24 que modifica los Límites Solidarios de la Pensión Solidaria de Vejez y el financiamiento para el Fondo Solidario, establecidos en la Ley N° 065 de Pensiones no establece el incremento en la edad de jubilación como intentan desinformar a la población algunos dirigentes sociales. La edad de jubilación se mantiene en 58 años.

El Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Franz Apaza, explicó que el Proyecto de Ley tiene el objetivo de mejorar el monto de la Pensión Solidaria de Vejez a los asegurados que realizaron aportes relativamente bajos, permitiendo una vejez digna en su etapa adulta mayor y se busca fortalecer el financiamiento del Fondo Solidario.

Bolivia tiene la edad de jubilación más baja a nivel de Sudamérica a los 58 años.

“Es importante aclarar a la población que la edad de jubilación no se está modificando, la edad de jubilación en Bolivia se mantiene a los 58 años, eso lo establece la Ley 065 de Pensiones”, precisó el Viceministro.

Para acceder a una jubilación en el Sistema Integral de Pensiones, se debe contar con una densidad de aportes de al menos 120 períodos, es decir 10 años y cumplir con la edad de jubilación, “por eso la edad de jubilación se mantiene en 58 años y el



Esta propuesta incrementa el aporte en tres bolivianos de las personas que ganan 15.000 bolivianos; en seis bolivianos a las personas que ganan 17.000 bolivianos; 11 bolivianos para los que perciben un sueldo de 20.000 bolivianos, y 18 bolivianos para los que ganan alrededor de 25.000

Proyecto de Ley no busca modificar esta edad de jubilación”, complementó Apaza.

Bolivia tiene la edad de jubilación más baja a nivel de Sudamérica a los 58 años, incluso las mujeres pueden acogerse a la reducción de un año la edad de jubilación por cada hijo nacido vivo, hasta un límite de tres años de reducción, es decir que las mujeres tienen la posibilidad de jubilarse a los 55 años.

Características del Proyecto de Ley

El incremento de los límites solidarios varía en función a la densidad de aportes y se fija como parámetros un incremento de Bs640 a Bs720 en caso de 10 años de aportes y un máximo de Bs4.200 a Bs5.200 para trabajadores con 35 años de aportes.

“Estamos pensando en la población adulta mayor que tiene una pensión relativamente baja, pero tener una pensión de 5.200 bolivianos, sin duda mejorará su calidad de vida”, declaró el Viceministro.

El proyecto normativo también establece un incremento adicional con destino al Fondo Solidario en los Aportes Solidarios del Empleador, del sector público y privado, y de los asegurados con ingresos elevados, medida que se aplicará sólo a aquellos trabajadores que perciban un salario por encima de Bs13.000.

El Viceministro explicó que el incremento en el aporte al Fondo Solidario de 1% que se tiene en la actualidad subirá a 1,15% que se plantea en el proyecto normativo no afectará en gran medida a los asegurados que perciben un salario por encima de los Bs13.000.

“Esta propuesta incrementa el aporte en tres bolivianos de las personas que ganan 15.000 bolivianos; en seis bolivianos a las personas que ganan 17.000 bolivianos; 11 bolivianos para los que perciben un sueldo de 20.000 bolivianos, y 18 bolivianos para los que ganan alrededor de 25.000. Como verán, no

es un aporte significativo que vaya afectar al trabajador”, remarcó el Viceministro.

En este contexto, Apaza desmintió que se esté financiando el Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV) con el aporte de los asegurados al Sistema Integral de Pensiones para el pago de la Renta Dignidad.

“Eso es una mentira por parte de algunos dirigentes porque la Ley que ha creado la Renta Dignidad establece claramente cuáles son las fuentes de financiamiento, básicamente el IDH, los dividendos de empresas públicas y también aportes del TGN”, aclaró el Viceministro.

Se precautela la salud y vida de los adultos mayores



El Proyecto de Ley establece una disposición adicional única que establece que los trabajadores adultos mayores de 65 años se podrán someter de forma voluntaria a una evaluación médica para verificar sus capacidades y si están en condiciones para seguir trabajando. Esta evaluación tiene el objetivo de preservar la vida de los trabajadores adultos mayores.

“En función a ese examen, el trabajador va a poder tener un insumo para tomar una decisión, ver si esa persona, de repente no sabía que tenía un problema médico y tomar una decisión que tal vez lo mejor es jubilarse y tener una pensión que, ahora, con los incrementos que estamos planteando le permita tener una calidad de vida”, resaltó el Viceministro Apaza.

Los profesionales médicos del Instituto Nacional de Salud Ocupacional serán los encargados de evaluar el estado de salud del trabajador.

Este Proyecto de Ley se presentó a la Asamblea Legislativa en junio de 2023 y los trabajadores que apoyan esta medida esperan que se pueda aprobar la misma para que incrementen las pensiones en función a los nuevos límites solidarios.



Para normalizar la escasez de dólares e impulsar al sector productivo

El Gobierno y los empresarios privados firman acuerdo de 10 puntos

Al promediar las 13:36 de este lunes 19 de febrero, autoridades de Gobierno, lideradas por el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, presentaron el “Acuerdo económico, productivo y empresarial entre el Gobierno Nacional y el empresariado boliviano”.

Acompañado de 15 autoridades que representan a varios sectores de los empresarios privados de Bolivia y dos ministros de Estado, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, presentó las diez medidas del “Acuerdo económico, productivo y empresarial entre el Gobierno Nacional y el empresariado boliviano” que tiene el objetivo de normalizar el escenario transitorio de escasez de dólares, además de abrir el diálogo y escenarios de concertación para que se generen expectativas positivas que generen mayor producción e ingreso en beneficio de la población.

Este acuerdo se da después que ambos sectores sostuvieran una reunión el viernes 16 de febrero de 2024, en la que determinaron encontrar soluciones conjuntas a la escasez y especulación de dólares.

El ministro Montenegro expresó que las medidas permitirán “generar un escenario de mejora correctiva para que esta carencia transitoria de dólares pueda ser superada (...) y permita también a la población tener certidumbre”.

Destacó que con este acuerdo se da una primera respuesta al país

y existe una oportunidad para ir desarrollando actividades productivas dentro del país, que sean generadoras de dólares a través de las exportaciones, pero también que sean actividades productivas que ahorren divisas a partir de la implementación de procesos productivos con sustitución de importaciones.

Por su parte, el presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Giovanni Ortuño, destacó la apertura y agradeció el compromiso de los ministros de Economía, Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, y Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca.

“El resultado de esta reunión es una señal clara de coincidencia entre el Gobierno y el empresariado de que nos encontramos ante un problema urgente que necesitaba medidas urgentes. Como sector empresarial destacamos que un tiempo tan corto hayamos iniciado un proceso de diálogo sobre un tema específico y se hayan identificado medidas concretas para salir de esta compleja situación”, señaló Ortuño.



El resultado de esta reunión es una señal clara de coincidencia entre el Gobierno y el empresariado de que nos encontramos ante un problema urgente que necesitaba medidas urgentes”

Montenegro informó que el Gobierno Nacional y el empresariado boliviano trabajarán de manera continua en la implementación, evaluación y diseño de estas y otras medidas para alcanzar resultados que beneficien a la economía nacional cuidando la estabilidad económica del país.

El acuerdo fue firmado por las siguientes autoridades de Gobierno: el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro; ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca y los viceministros de Pensiones y Servicios Financieros, Franz Apaza; de Política Tributaria, Jhonny Morales y de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Zenón

10 medidas acordadas con el sector empresarial

- ▶ La **primera medida** es la liberación de exportaciones con agilización de trámites. “Están liberadas las exportaciones de los productos que anteriormente tenían que hacer un trámite largo de certificado de abastecimiento interno a precio justo (...) siempre cuidando que haya un compromiso de abastecimiento del mercado nacional”, señaló.
- ▶ La **segunda medida**, según Montenegro, consiste en la devolución inmediata de los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDEIMs), previa entrega de divisas por exportaciones. Explicó que será un proceso ágil y rápido en la medida que los exportadores puedan traer sus divisas al país y certificar mediante documentación que se realizó la entrega de divisas en el sistema financiero nacional.
- ▶ La **tercera medida**: Emisión de bonos en dólares por parte del Banco Central de Bolivia (BCB). Montenegro indicó que será un proceso que tendrá una oferta estructurada en plazos y tasas que se darán a conocer en estos días que, previamente, será trabajada con el sistema financiero privado.
- ▶ La **cuarta medida**: “Subasta de diésel con Grandes Compradores”. El Ministro Montenegro puntualizó que habrá un esquema de subasta para que aquellos grandes compradores puedan ofertar lotes de compra de diésel y puedan tener la entrega en lugares productivos por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). “Está subasta lo que va a también permitir es bajar la subvención que se otorga en el diésel”, indicó.

Ejemplificó que sectores como el agropecuario, minero y transporte pueden ir a la subasta y en función a sus requerimientos ofertar la compra de grandes lotes para obtenerlos en sus puntos de producción.
- ▶ La **quinta medida** es la “Agilización en la importación de diésel para empresas privadas destinado a consumo propio”. Este punto está vigente en el país, pero se requiere una agilización de trámites en términos de tiempo y procesos, por lo que Montenegro señaló que el “Gobierno

Nacional se compromete a generar un esquema de agilidad, en términos de plazos, procesos y tiempos para los permisos de importación de diésel por parte de empresas privadas al consumo público”.

- ▶ La **sexta medida**: “Promoción de la inversión privada en plantas de biodiésel”. En este punto el Ministro de Economía indicó que la Ley N° 1098 establece que los privados pueden construir plantas de biodiésel y se genera incentivos para que puedan realizar este tipo de emprendimientos. A manera de ejemplo, citó que un establecimiento agropecuario puede poner una planta para sus asociados.
- ▶ La **séptima medida**: “Fomento de inversiones para mejorar el rendimiento del sector agrícola”. Montenegro explicó que el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) financiará todo tipo de emprendimiento que quiera usar esta tecnología agropecuaria de precisión porque genera incrementos sustanciales en la productividad. Anunció que el BDP implementará programas específicos para dotar de recursos en calidad de crédito para capital productivo y para otros tipos de mejora en la productividad en predios agropecuarios.
- ▶ La **octava medida** plantea “Incrementar el peso y la longitud de máximos permitidos en vehículos de transporte de carga (Gestionar una ley de modernización de transporte de carga en Bolivia).”
- ▶ La **novena medida** consiste en “Establecer incentivos tributarios para la compra de vehículos flex y vehículos eléctricos”. La autoridad en materia económica manifestó que se implementará medidas para dar incentivos para la importación de este tipo de vehículos.

“En el caso de los vehículos eléctricos también YPFB ya estará implementando un programa masivo de carga (...) en lugares de consumo y abastecimiento masivo”, anunció.
- ▶ Finalmente, la **décima medida** se relaciona al “Establecimiento de una banda en el cobro de comisiones para las transferencias y giros al exterior”.

Mamani; además del presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas y la directora General Ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Ivette Espinoza.

Por el lado de los empresarios, rubrican el acuerdo 15 autoridades: Giovanni Ortuño, presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB); José Trigo, segundo vocal de la CEPB; Marco Asbún, presidente de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban); Marcelo Diez de Medina, secretario Ejecutivo en Asociación de Entidades Financieras

Especializadas en Micro Finanzas (Asofin); Oscar Mario Justiniano, presidente de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (Fepsc).

También participaron Jorge Amanategui, presidente de la Cámara Nacional de Industrias Oleaginosas de Bolivia (Caniob); Luis Bustillo, presidente de Cámara Boliviana de la Construcción (Caboco); Javier Lupo, presidente de la Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (Cifabol); Celia Ortuño, presidenta de la Asociación de Representantes, Importadores y Distribuidores de Fármacos (Asofar).

Asimismo suscribieron el acuerdo Justino Avendaño, gerente General de la Asociación Boliviana de Aseguradores (ABA); Danilo Velasco, presidente de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb); Jaime Ascarrunz, presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC); Pablo Camacho, presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI); Gonzalo Morales, presidente de la Cámara Departamental de Industrias de La Paz (Cadinpaz) y Giovanni Gismondì, gerente de Regulación de la Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia (Catelbo).

La ASFI establece banda de 5% a 10% por comisiones para transferencias y giros al exterior para montos superiores a \$us1.000

RESUMEN DE TARIFAS MÁXIMAS

Servicio	Condición	Tarifa
Transferencias al exterior sin venta de moneda extranjera	Hasta \$us1.000	Gratuito*
	Mayor a \$us1.000	3% (USD en efectivo para importaciones)
Transferencias al exterior (cuando el cliente compra USD a la entidad)	Hasta \$us1.000	Gratuito*
	Mayor a \$us1.000	Entre 5% y 10%
Giros al exterior	Hasta \$us1.000	Únicamente el costo del corresponsal internacional
	Mayor a \$us1.000	Entre 5% y 10%

* Aplicando la gratuidad del citado servicio, por cliente, para las transacciones que se realicen durante cada quincena de un mismo mes, por montos iguales o menores a \$us1.000.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió, el martes 20 de febrero, las modificaciones normativas efectuadas por ASFI al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas, y determinó una banda de 5% a 10% en el cobro de comisiones para transferencias y giros al exterior por montos superiores a los \$us1.000.

Asimismo, se determina la gratuidad para las transacciones al exterior por transferencias, compras por internet, pagos por POS físicos (con tarjeta) y retiros en cajeros automáticos, que aplica por cliente, para las transacciones que se realicen durante cada quincena de un mismo mes, por montos iguales o menores a \$us1.000.

La comisión para el caso de los giros al exterior, por montos que lleguen hasta \$us1.000, será únicamente el costo que cobre la entidad financiera corresponsal internacional y en montos mayores \$us1.000 la tarifa estará entre 5% y 10%.

El sistema financiero debe implementar la banda de comisiones es hasta el 23 de febrero de 2024, periodo en el cual las entidades supervisadas deberán adecuar sus tarifarios a las modificaciones aprobadas mediante Resolución ASFI/151/2024 de 20 de febrero de 2024.

La directora de la ASFI, Ivette Espinoza, informó que estas medidas benefician a los consumidores financieros que realizan este tipo de operaciones financieras con el exterior del país, generando de esta manera certidumbre en los mismos y en la población en general.

El Ministerio de Desarrollo Productivo procede con la liberación de las exportaciones

El martes 20 de febrero, un día después de la firma del Acuerdo de 10 puntos suscrito por el Gobierno Nacional y los empresarios privados, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, entregó los Certificados de Abastecimiento Interno a Precio Justo (CIPJ's) para el sector empresarial y dio paso a la liberación de las exportaciones.

La torta de soya, la harina integral de soya, el aceite crudo de soya, el aceite refinado de soya que son subproductos, así como el arroz y sorgo serán liberados por el lapso de un año calendario.

“Queremos informar a la población boliviana el cumplimiento del primer punto del Acuerdo suscrito

con los empresarios que se refiere a la liberación de exportaciones con la agilización y la simplificación de trámites que hacía este sector. Estamos haciendo llegar 34 certificados a las industrias oleaginosas”, dijo.

El 2023, la industria manufacturera exportó más de 5.556 millones de dólares, de estos más de 1.757 millones de dólares son producto de la exportación de subproductos de soya, incluyendo el grano de soya y sorgo que representa el 32% de las exportaciones, según un reporte del Ministerio de Desarrollo Productivo.

“Esperemos que el sector industrial oleaginoso realice una mayor inversión, incremente su producción, genere mayor valor agregado a los

productos del grano de soya y mejore sus exportaciones, y en consecuencia retornen más divisas al territorio nacional que permitirá regularizar la circulación del dólar”, subrayó Huanca.

Aclaró que el acuerdo económico productivo suscrito con la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, establece que este sector garantice los productos que hacen a la canasta familiar, a precio y peso justo.

“Vamos a garantizar la carne de res, de pollo, de cerdo a precios justos, realizaremos nuestra labor a través de los informes quincenales, mensuales, bimestrales y anuales que recibimos de la industria, sector pecuario, SENASAG, Aduana y de los propios productores de oleaginosas” afirmó.

Los bloqueos de caminos dejan un daño económico por \$us1.000 millones

El turismo, la industria hotelera, los transportistas, exportadores, productores agropecuarios y otros sectores suman las millonarias pérdidas económicas que dejan los bloqueos y generan un daño irreversible.



Producto de los bloqueos de caminos en el Trópico de Cochabamba y otras vías centrales del país se generó un impacto negativo por \$us1.000 millones, confirmó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro.

Desde el 22 de enero sectores afines a Evo Morales procedieron a bloquear las principales vías de Cochabamba en rechazo de la prórroga de mandato de los magistrados del Tribunal Constitucional y la aprobación de una Ley para garantizar las elecciones judiciales en la presente gestión, sin embargo y pese al pre acuerdo en las dos cámaras de la Asamblea Legislativa, se observó algunos puntos de bloqueos.

“Nosotros aseguramos que esta pérdida ya ha sido cercana a los 1.000 millones de dólares, los precios de muchos alimentos han aumentado de forma sustancial, vemos el precio de la carne de res que en Cochabamba fue el departamento más afectado, de la misma manera el kilo de la carne de pollo ha subido de forma importante en el departamento de La Paz”, informó el Ministro en conferencia de prensa.

Con estas medidas de presión por parte de los simpatizantes a Evo Morales. La Paz registró una afectación económica por \$us320 millones, Cochabamba con \$us236 millones, Santa Cruz \$us373 millones y el resto en los demás departamentos con \$us53 millones.

La Paz registró una afectación económica por \$us320 millones, Cochabamba con \$us236 millones, Santa Cruz \$us373 millones y los demás departamentos con \$us53 millones

Los bloqueos de caminos se suspendieron luego de la aprobación del Proyecto de Ley 144/2022-2023, Transitoria de Elecciones Judiciales 2023, la misma que ya fue promulgada por el Presidente, Luis Arce Catacora.

Los bloqueos registrados también afectaron la organización del carnaval de Oruro que esperan esas fechas para promover un movimiento económico con la intención de obtener ganancias en muchos sectores vinculados directamente e indirectamente al carnaval de Oruro.

“No han comprendido quienes han hecho estos bloqueos que el daño se ha hecho a toda una región, a todo un departamento y no se puede entender que alguien que haya nacido en ese departamento le dé un golpe

tan duro a la economía de sus coterreños”, lamentó Montenegro.

Detalló que el impacto económico se sintió en la industria gastronómica, en hotelería, los artesanos, los bailarines, las bandas, los transportistas, los comerciantes y otros sectores.

Los exportadores también se vieron afectados por los bloqueos porque muchos de ellos perdieron sus contratos de exportación, se generó un daño desde la logística de transporte terrestre y marítimo y será muy difícil poder recuperar esos mercados porque sus clientes ya no tendrán la certeza que pueda llegar su mercadería.

El sector avícola también fue perjudicado tomando en cuenta que para renovar el ciclo productivo les toma en promedio como mínimo 45 días para poder comercializar la carne de pollo y para eso requieren una recapitalización de los principales insumos de producción.

De igual forma en la Asamblea Legislativa se tiene un bloqueo en cuanto a la aprobación de créditos externos por \$us825 millones y se espera que en los próximos días se pueda destrabar estos proyectos para su aprobación.

Montenegro recordó que esta es una de las estrategias de la oposición para secuestrar la economía con el bloqueo de caminos y el bloqueo en la aprobación de leyes económicas al interior de la Asamblea Legislativa.

Con una capacidad de emisión de garantías de hasta \$us178,4 millones

Gobierno crea el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción (FOGAC)

La creación de este Fondo fue una propuesta del Presidente Luis Arce Catacora con el fin de apoyar e impulsar al sector de la construcción

El 8 de febrero, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas presentó oficialmente el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción (FOGAC) en beneficio del sector de la construcción para respaldar hasta el 50% de las boletas de garantía y garantías a primer requerimiento solicitadas por este rubro.

Este Fondo se constituye con el 6% de las utilidades netas de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, correspondiente a la gestión 2023, con un patrimonio de \$us17,84 millones y una capacidad de emisión de garantía de hasta \$us178,4 millones.

El FOGAC fue creado mediante Resolución Ministerial N° 15, de 25 de

Este Fondo se constituye con el 6% de las utilidades netas de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, correspondiente a la gestión 2023

enero de 2024, en cumplimiento a la función social de los servicios financieros, prevista en la Ley N°393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 5096, de 3 de enero de 2024.

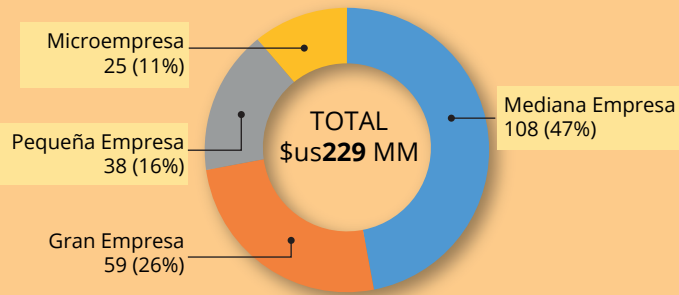
“El lanzamiento de este Fondo de Apoyo a la Construcción les permitirá a las empresas del sector de la construcción tener un oxígeno a la hora de establecer las posibilidades de hacer un emprendimiento de construcción, sabemos que la boleta de garantía actualmente es onerosa, tiene muchas dificultades”, explicó el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, en el acto de presentación del Fondo.

Remarcó que la creación de este Fondo fue una propuesta del Presidente Luis Arce Catacora, quien entrega constantemente obras de infraestructura e impacto social en todo el país.

“El Presidente Arce es un genuino constructor de la economía (...) el

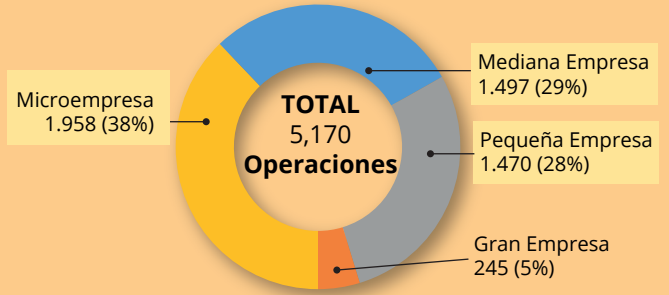


Garantías otorgadas al sector de la construcción por tamaño de empresa, al 31 de diciembre de 2023
(En millones de dólares)



Total: Mediana, Pequeña y Micro Empresa \$us170 MM (74%)

Garantías otorgadas al sector de la construcción por tamaño de empresa, al 31 de diciembre de 2023
(En número de operaciones)



Total: Mediana, Pequeña y Micro Empresa 4,925 Operaciones (95%)

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI

diseño de este Fondo fue encargado exclusivamente por el Presidente, nosotros como Ministerio presentamos un abanico de opciones y él ha sido el que ha determinado que este año, el 6% de las utilidades que los Bancos Múltiples y los Bancos Pymes destinan al cumplimiento de la función social, tenga que ir al Fondo de Garantía para el apoyo a la construcción”, complementó Montenegro.

Aclaró que este Fondo no solo beneficia a las empresas constructoras, sino también a los trabajadores de este sector que contribuyen a dinamizar la economía del país.

La autoridad señaló que, en global, el negocio de la construcción mueve cerca de \$us600 millones y en función a la demanda de este Fondo, se analizará aumentar estos recursos en los próximos años, previa evaluación financiera.

Al respecto, el Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Franz Apaza, detalló que el FOGAC no tendrá un costo adicional para la empresa constructora, en cuanto a los montos y los plazos estará acorde a las necesidades de la micro, pequeña y mediana empresa y será evaluado por la entidad financiera.

“Este es un mecanismo más que pretendemos que vaya a dinamizar el sector de la construcción que es un rubro muy importante para la economía, por sus efectos directos e indirectos y fortalece la cadena productiva”, detalló Apaza.



El FOGAC será administrado por el Banco Unión S.A. toda vez que es la entidad financiera número uno en cartera, depósitos, patrimonio y utilidades. El Presidente del Directorio del Banco Unión, Marcelo Vega, destacó la confianza al banco para administrar el Fondo de Garantía.

“Sabemos –explicó Vega– que uno de los principales problemas que atraviesan estas empresas y que ha sido muy bien identificada por nuestro Gobierno Nacional es el acceso a boletas de garantía y garantías a primer requerimiento, aspecto que en muchas ocasiones les limita a poder participar en proyectos de construcción”, declaró el Gerente.

Al respecto, el Presidente de CABOCO, Luis Bustillo, aplaudió la creación del FOGAC tomando en cuenta que se presentan muchas dificultades a la hora de sacar boletas de garantías y garantías a primer requerimiento para ejecutar obras y pidió que se pueda fortalecer esta iniciativa para beneficiar a la mayor cantidad de los empresarios constructores.

“El 50% de las boletas de garantía lo pondrá este Fondo y el restante 50% será con recursos de la empresa, los montos son muy interesantes y si esto crece, entonces respaldará mucho la inversión programada”, explicó Bustillo.



Para bajar la presión sobre el dólar El Banco Unión y el Banco Chino ICBC suscriben acuerdo para transar en yuanes

La suscripción de este acuerdo se constituye en un hito para Bolivia. Ambos bancos permitirán la realización de transacciones en yuanes, sin intermediarios.

El Banco Unión y el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC) suscribieron un convenio el 23 de febrero para realizar operaciones directas en yuanes, sin intermediarios, como una alternativa a la falta de dólares en Bolivia.

El Banco de Industria y Comercio de China, es el más grande de la República Popular de China y el mayor banco del mundo por capitalización de mercado, depósitos y rentabilidad. En tanto que el Banco Unión es el más grande de Bolivia.

Las gestiones para la llegada de este banco chino iniciaron desde 2023, con el trabajo conjunto entre el Banco Unión, Banco Central de Bolivia y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Marcelo Montenegro, ministro de Economía y Finanzas Públicas, expresó su satisfacción por la firma del convenio como un reflejo del importante lazo que tiene Bolivia con China, asimismo, sostuvo que este acuerdo permitirá operaciones en la moneda china como una alternativa a la escasez del dólar, producto de la especulación de la divisa.

“Vamos rompiendo algunos esquemas donde estamos atados a algunas otras divisas y nos diversificamos con una moneda”, declaró en el marco del convenio realizado.

Asimismo, anunció las gestiones que realiza el país para ingresar al bloque económico de los BRICS compuesto por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

El Presidente del directorio del Banco Unión, Marcelo Vega, recordó

que el banco estatal boliviano ya contaba con algunas operaciones en yuanes, “Hoy hacemos operaciones a través del banco más grande del mundo, el I.C.B.C, y directamente desde Bolivia a la República Popular de China sin bancos intermediarios y sin monedas intermediarias”, enfatizó Vega.

Bolivia mantiene una relación comercial estrecha con China, el 12% del flujo comercial de Bolivia se realiza con el país asiático, además el Gobierno Nacional ha suscrito acuerdos para que este país sea socio en la explotación de litio.

**El acuerdo
posibilitará
reducir los costos
asociados a los pagos
transfronterizos.**

El Banco Unión de Bolivia estimó que, con las operaciones en yuanes o renminbi, nombre oficial de la moneda, se pueden abaratar los costos asociados a los pagos transfronterizos, porque incluye un menor pago de comisiones porque se tratan de operaciones directas sin ningún intermediario y con monedas de origen de ambos países.

El embajador de China en Bolivia, Wang Liang, destacó que su país “es socio y amigo fiable de Bolivia” y dijo que el renminbi se ha convertido

en la quinta moneda más usada en las transacciones a escala mundial.

“Tengo la plena confianza de que esta cooperación interbancaria sirva como una oportunidad para las empresas de ambos países de usar el renminbi en sus operaciones de liquidación para el comercio y la inversión”, expresó.

El acuerdo entre el Banco Unión y el Banco Chino permitirá la utilización del yuan, en los intercambios comerciales a través del Banco Unión, lo que posibilitará reducir los costos asociados a los pagos transfronterizos en los siguientes términos:

- ▶ Menor pago de comisiones, ya que la operativa directa entre I.C.B.C. y Banco Unión S.A., no requiere de terceros o bancos intermediarios.
- ▶ Menor costo financiero por diferencia en tipos de cambio al evitar la conversión de las monedas origen de los países. Es decir, en Bolivia los usuarios financieros pagan en bolivianos y en China los beneficiarios reciben su pago en yuanes chinos.
- ▶ Se optimiza el tiempo en el proceso y liquidación de las operaciones internacionales en una operativa directa entre I.C.B.C. y el Banco Unión S.A.
- ▶ El margen de negociación entre comprador y vendedor a partir del pago de las transacciones en yuanes puede impactar en los costos de las mercancías, si los costos por operar en yuanes son menores, estos podrían ser transferidos al precio final de las mercaderías importadas de China y por ende determinar menores precios de venta al consumidor final.